

El Distrito Universitario

SEMENARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO CONCERTADO

Año XX

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Descalzos, 6.—LEÓN
NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

León, 2 de noviembre de 1922

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
Un año diez pesetas, y cinco un semestre
PAGO ADELANTADO

Núm. 1043

Decía usted que un periódico.....

Tiempo ha que tengo oído y oigo a algún compañero de estos de «fecundas iniciativas» que se debía fundar un periódico profesional hecho por los maestros y para los maestros.

No está mal dentro del círculo de la fantasía o sobre la sólida base de los «castillos en el aire».

Para llevarlo a la práctica tropezaríamos con algunos inconvenientes que no vacilo en calificar de graves o acaso insuperables.

Primeramente: ¿quién hacia el periódico?

—Los maestros mismos, nosotros, contestará el de las «fecundas iniciativas».

—Me parece que nosotros seríamos muchos.
—Es que de la parte doctrinal se encargaría a uno de los mejores, de la oficial a otro, a otro de las noticias, y si usted quiere, podría haber un cuarto encargado de los artículos propiamente literarios o marcadamente festivos.

—En ese caso me parece muy poca gente.

Porque es casi seguro que nadie querría tener un trabajo por el que no había de cobrar un céntimo.

—¿Cómo que nada, señor mío? Eso no; porque se daría a cada redactor un par de dures por semana.

—Eso ya es distinto; porque con dos duros a la semana, o sean ocho al mes, tenía «Atra» para periódicos y revistas y hasta para café y algún codillo por escribir cada ocho días media columna de tonterías en calidad de escritor festivo.

—Es que los redactores serían nombrados por una Comisión o junta que se formase al efecto. Y tal vez «Atra» no entrase en el reparto.

—En ese caso me daría de baja en el periódico. Podría haber polacadas. Yo no me resigno a escupir solamente cuando otro fuma.

—Es que si usted me apura soy capaz de suprimir todos los redactores que antes dije y encargar al editor que pusiera en el periódico solamente las disposiciones oficiales. A los maestros les tiene sin cuidado lo que ocurre en el mundo, en España o en la provincia; ni lo que piensa de Spencer o Froebel un joven pedagogo de altos vuelos; ni si el maestro A se queja

por falta de casa o si la maestra B se halla *incurso* en el artículo 171.

—Por ese lado quizá no le falte razón a usted, pero se olvida de la parte lírica o sentimental en que solemos encontrarnos alguna que otra vez. O, sino, dígame: ¿Cabe mayor satisfacción que el poder mandar al periódico un comunicado que empiece:

En el pueblo de Z. se verificó el jueves pasado la simpática fiesta del árbol. A la hora convenida el pueblo en masa...? A los acordados...?

O esta adormecedora y beatífica gacetilla:

En la reciente visita de inspección, les han sido concedidos expresivos votos de gracias a los ilustrados e infatigables compañeros D. Fulano de Tal y Cual y D.^a Zutana de Tantos y Cuantos.

Convendrá V. conmigo que todo esto bien merece la pena de pagar los dos o tres céntimos que, a todo reventar, nos pueden cobrar de más por el periódico.

ATRA

A los normalistas

He visto en el DISTRITO UNIVERSITARIO un artículo de B. Valbuena a quien conocí en la escuela Normal y que terminó la carrera el año pasado y, por tanto, se le puede considerar como normalista, pues todavía no ha tenido tiempo de hacer oposiciones puesto que ya tres años que no las hay. Muy de veras te felicito por tu acertada campaña, a la que me adhiero con verdadera fe y entusiasmo.

Consuéla el ver que hay normalistas que se preocupan de nuestro problema, pero ¡son tan pocos! Alguno que otro artículo aparece en los periódicos profesionales, contadísimos, y esto hay que procurar que termine; esto hay que cambiarlo de raíz o nunca significaremos nada en el orden social. Esta apatía, esta despreocupación nos está matando; los normalistas tenemos que movernos, tenemos que hacer campañas en contra de muchas arbitrariedades, pues «el niño que no llora no mama» como dice un adagio castellano.

¿No es una vergüenza, que después de cuatro años de carrera no estemos capacitados para desempeñar el cargo de maestro? Porque no hay que hacerse ilusiones tal como está hoy organizada la enseñanza en las Escuelas Normales, salimos sin saber una palabra, puesto que todos nada más terminar procuramos prepararnos con un profesor particular para oposiciones; y no es que tengan la culpa los profesores ni los alumnos, es que es imposible en cuatro años dominar cantidad tan ex-

tensa de conocimientos como nos exigen y prepararse a la vez debidamente para ejercer una misión tan difícil como es la de educar, misión que con la de dirigir los pueblos constituye la más difícil e importante de todos, según Kant:

Para el Bachillerato se abonan las asignaturas en el Magisterio que tengan el mismo carácter y extensión a juicio de los directores de los Institutos en vista de los programas y estudio comparativo de los mismos. (Real orden 15 de abril de 1921 y otros análogos).

Las asignaturas aprobadas en los Institutos Generales y Técnicos para el Bachillerato, serán de abono en las Escuelas Normales para la carrera del Magisterio. (R. D. 24 de septiembre de 1905, art. 9.º).

Como veis, entre estas disposiciones hay una diferencia muy grande y hasta humillante para los maestros, puesto que cualquier bachiller puede pasar las asignaturas del Instituto a la Normal con sólo solicitarlo y nosotros precisamos, para que podamos hacerlo, nos abonen las asignaturas que hemos aprobado para el Magisterio en el Bachillerato solicitarlo, y si a juicio del director del Instituto los programas no contienen el mismo número de materias o en la misma extensión puede rechazarnos la solicitud ¡vaya iguadad!

Queridos compañeros, ¿no os llevan de coraje estas humillantes y contradictorias disposiciones? Pues lo lógico, lo natural y de sentido común sería que fuera viceversa, que los bachilleres tuvieran que someterse a un examen para probar su suficiencia, para desempeñar el cargo de maestro y no el maestro para ser bachiller, o al menos, ni unos ni otros. ¡Arreglados estaríamos si no supiéramos lo que exigen en el Bachillerato!

Hace tres años que no hay oposiciones y no sabemos cuándo las habrá; como comprenderéis esto va en merma de nuestra carrera, de nuestros intereses, pues difícilmente la mayoría de los maestros podemos pasarlos tres años sin colocación, lo primero, porque olvidamos lo poco que en la Normal aprendimos, y lo segundo, porque como la mayoría del Magisterio la formamos gente humilde de la clase media, no podemos resistir tanto tiempo sin trabajo y tenemos que buscarnos salida en otras colocaciones con merma de la carrera que hemos seguido, puesto que la gente que vale es la que más pronto se va.

Otras muchas cosas tenemos que hacer y de otras muchas hay que protestar, y por tanto pido a todos los normalistas, o sea los que hayan terminado la carrera y se hallen todavía sin colocación; que emprendan campañas, que escriban contra tantas anomalías y que no se dejen apoderar de esa apatía que tanto nos ha distinguido; despertemos de este letargo y hagamos algo por nuestra preterida clase en los periódicos, en las revistas; en conferencias podemos hacer que el pueblo se interese por nosotros; y cuando la opinión se entere de las injusticias de que somos objeto, estad seguros, que triunfaremos.

TOMÁS TORAL CASADO
Normalista
Valderas, 10-22.

Problemas escolares

La memoria.—Ideas generales

El abuso que de la memoria se ha hecho, ha conducido a producir una reacción en contra de la misma, tan exagerada, que ha querido quitarle todo su valor, a pesar de los inestimables servicios que rinde.

Una cosa es sacrificar a la memoria todas las demás facultades del espíritu, y otra es cultivarla en relación con los beneficios que produce en la educación. No desconocemos que un cultivo demasiado intensivo de la memoria, conduce a un descenso del juicio y de las manifestaciones espontáneas del espíritu. Pero tampoco desconocemos que el abandono del cultivo de dicha facultad, conduciría a la atrofia del instrumento selectivo de los elementos de juicio.

Es común afirmar la existencia de cierto antagonismo entre la memoria y la inteligencia, sacando la consecuencia que a mayor memoria necesariamente debe corresponder menor juicio. Sin negar en absoluto la realidad de estas afirmaciones, tenemos que hacer constar que no estamos conformes en lo absoluto del juicio. No cabe dudar que la memoria es una facultad de las más potentes del espíritu, y por experiencias realizadas, se ha demostrado, que el antagonismo antes enunciado no es una realidad media, sino que la memoria se encuentra repartida en relación a la inteligencia.

No hace falta más que echar una ojeada a las múltiples manifestaciones de la vida, para darse cuenta que la memoria rinde servicios incalculables y que sin ella no podríamos dar paso a cualquiera de las actividades humanas.

Por medio de la memoria se provee el espíritu de una porción de materiales que son elaborados por el pensamiento, actuando sobre ellos. Se comprende que cuanto mayor sea la adquisición de estos materiales, más son las ocasiones que al pensamiento se le presentan, para ponerse en ejercicio, dando lugar a una mayor actuación del juicio; que produce la agudización del espíritu crítico, y el enriquecimiento de la imaginación. Podemos afirmar, en conformidad de investigaciones realizadas, que existe una gran relación entre la memoria y la fuerza de combinación. Se conocen casos de jugadores de ajedrez que son capaces, de dirigir varias partidas sin mirar a los tableros.

Hay que distinguir la memoria mecánica de la memoria de ideas; la primera no, no cabe duda que es utilizable en algunos casos, pero la segunda es de inapreciable valor, no siendo de extrañar que los niños que muestran una memoria de ideas más potente, sean los que tienen más inteligencia.

La superabundancia de la memoria mecánica sobre la inteligencia es un peligro, porque la facilidad de apren-

der los razonamientos de memoria induce al niño a adoptar la postura más cómoda, y ésta es el aprender las cosas tal como se le presentan sin detenerse a examinar el contenido y someterlo a la crítica de la inteligencia. De aquí que una memoria desproporcionada, favorezca la pereza, pues siempre le es más cómodo al niño a ceptar la letra que detenerse buscar el sentido, que siempre cuesta algún esfuerzo.

Es opinión corriente que el niño tiene mejor memoria que el adulto. Ya Quintiliano y luego Erasmo, afirmando esta superabundancia de memoria en la niñez, querían que se aprovechara esa edad para enseñar los idiomas. La Psicología experimental, con sus investigaciones de laboratorio, ha venido a demostrar todo lo contrario, es decir, que los adultos tienen mejor memoria que los niños. Explican esto los psicólogos, diciendo que en los adultos la memoria no se presenta aislada, sino que está en relación con otras muchas facultades, sobre todo con la atención y la comprensión. Para medir exactamente la memoria, sin el refuerzo que le prestan la atención y la comprensión, se han hecho experiencias en las que no se ponía en juego estas dos facultades. De ellas, ha resultado que entre los niños de 8 a 13 años la memoria permanece casi estacionaria o se debilita, resultando de esto que los niños de mayor edad pueden sacar de su memoria mayores productos, derivados de la superioridad, bajo el punto de vista, de la atención y del juicio. Lo que el niño tiene es una gran plasticidad; plasticidad que hay que aprovechar en la niñez para cultivar la memoria, e imprimir los recuerdos más importantes y de más transcendencia para la vida.

Al estudiar la memoria hay que tener en cuenta las perversiones de ésta. La tendencia a inventar es una de ellas; experiencias hechas que se refieren al recuerdo de imágenes o algún relato, etc., etc., nos lo demuestran. Son debidas estas invenciones a la existencia de una gran imaginación, que el juicio no sujeta. También está comprobada la tendencia de los niños a la mentira consciente e inconsciente; varias son las causas que producen esto, unas son de naturaleza impulsiva, no contrarrestadas suficientemente por otras de naturaleza inhibitoria. Lo que impulsa al niño a mentir es la imaginación, la vanidad ingenua, la debilidad de la atención, los errores de juicio, la ignorancia de muchas cosas, falta de moralidad y sobre todo la sugestibilidad, signo evidente de un carácter no formado. Todo esfuerzo que tienda a reducir o anular la sugestibilidad tenderá a depurar de vicios la memoria.

José M.^a VIVES

MENAJE PARA ESCUELAS
Véase la 4.^a plana

BUENA ORIENTACIÓN

Mal procedimiento selectivo

Los fueros de la inteligencia

El nuevo decreto del ministerio de Instrucción pública, que dicta reglas para la adjudicación de becas a los alumnos de los Centros oficiales, pertenece a la categoría de disposiciones más generosas en la intención que en el resultado, a las cuales, sin embargo, no cabe negar la simpatía.

El Sr. Montejo vuelve a la sana y elemental orientación, conscientemente abandonada por el Sr. Silió con su novísima doctrina, aquí mismo comentada en la ocasión oportuna, del auxilio pecuniario a los estudiantes necesitados o pudientes, con radical indiferencia.

Sin duda, el Sr. Silió llegaba hasta la última conclusión en el reconocimiento de los derechos supremos de la inteligencia; mas lo que desde un punto de vista teórico y doctrinario aparecía laudable, de hecho y en la práctica constituía una limitación para el deseable alumbramiento de los mejores dentro de la economía cultural de la nación, ya que aparentando ampliarlo, reducía el campo de las posibilidades y de la concurrencia en los estudios.

El Sr. Montejo estima la concesión de becas «como un auxilio debido por la patria a los escolares que, faltos de recursos para costear sus estudios, se distinguen por su trabajo, aplicación y buena conducta». En este criterio de auxilio del Estado a la inteligencia y laboriosidad de los escolares necesitados se halla inspirada la disposición que comentamos.

Ciertamente, no han sido las Cortes soberanas muy espléndidas en la concesión del crédito que ahora se utiliza, reducido a la modesta cifra de 150.000 pesetas. Acaso los señores senadores y diputados, al mirarse en el espejo de la inopia cerebral que aqueja a ambas Cámaras, han apreciado la dificultad de obtener más de 30.000 duros de buena y sana inteligencia en el conjunto de las aulas escolares que van de la escuela primaria a la Universidad. Porque las becas ofrecidas habrán de repartirse con intención liberal, entre todos los establecimientos docentes, en esta proporción: 50 becas para los alumnos de las escuelas nacionales, 27 para los alumnos de los Centros de segunda enseñanza y enseñanzas especiales, cinco para los alumnos de las Escuelas de Veterinaria, seis para los alumnos de las enseñanzas superiores de Bellas Artes y 19 para los alumnos de los Estudios universitarios.

Este despliegue de becas defendible dentro del principio de equidad, acaso entrañe un inconveniente primero para la deseada eficacia. Ello se evidencia particularmente en el caso de las becas destinadas a los alumnos de las escuelas nacionales. Hay en España 29.000 maestros oficiales, cada uno de los cuales, sea cualquiera el tipo de escuela a que se hallen adscritos, trabaja diariamente con un grupo de alumnos que necesariamente comprende algún niño de condiciones de inteligencia y de pobreza merecedoras de atención y apoyo. Las 50 becas que ahora se ofrecen a estos 29.000 posibles candidatos suponen el propósito de fecundar con cincuenta gotas de agua las anchas arenas del Sahara. Y si alguien pudiera mostrarnos la exageración del supuesto que atribuye a una masa de dos millones de alumnos de las escuelas nacionales una proporción de 20 a 30.000 mucha-

chos dignos de un porvenir provechoso para ellos y ventajoso para la sociedad, lo sentiríamos como españoles.

El Sr. Montejo ha visto también la dificultad de alcanzar con la pequeñísima ventaja a los evidentes y abundantes merecimientos, y de aquí el sistema elegido para la concesión de las 50 becas: ¡la suerte!

No nos detendremos a recoger las prescripciones que en este punto señala el decreto, porque nos falta espacio y nos sobra prisa para consignar nuestra modestísima, pero firme protesta de que el ministerio de Instrucción pública, esto es, el departamento encargado de estimular y encauzar la educación nacional acuda, con la más absoluta inconsciencia, al absurdo y desmoralizador procedimiento de la lotería como único y peregrino recurso para la atribución de becas a los niños de las escuelas. El ministerio de Instrucción no puede, pues antes sería preferible clausurar todos los Centros de enseñanza, fomentar abiertamente, oficialmente, con dinero votado por las Cortes, la dañosa y destructora inclinación que lleva a los españoles a confiar su salvación y la de la patria al milagro de una bola y de un número coincidentes en virtud de misterioso azar. Esto equivale a llevar a las aulas primarias, como elemento ejemplar para la inteligencia y para los nobles anhelos, el más pernicioso recurso, afianzando así en los niños españoles los hondos y graves defectos de la raza, que precisamente la escuela ha de combatir por bien distintos caminos.

El decreto, tan generosamente ideado como equivocadamente desenvuelto, incluye otras varias reglas para la concesión de becas a los alumnos de todos los establecimientos de enseñanza. Esta misma amplitud, dentro de la exigua consignación, muestra suficientemente la distancia entre lo que se ofrece y lo que de hecho se puede dar. Sin duda, los escasos agraciados y sus familias sabrán estimar el auxilio del Estado; mas nadie podrá aplaudir esta liberalidad desmedida y socialmente estéril, cuando hubiera sido fácil mantenerse en límites más discretos y eficaces.

LUIS SANTULLANO
(De El Imparcial).

Asociación de Maestros del partido de La Veilla

Extracto de la sesión celebrada el 22 de octubre de 1922

- 1.º Admitir la dimisión presentada por el señor secretario y nombrar para dicho cargo a D. Restituto García, maestro de Valverdin.
- 2.º Nombrar a doña Cándida Domínguez, maestra de Valdepiélagos, para el cargo de tesorera.
- 3.º Aprobar el acta de la sesión anterior con la supresión del acuerdo segundo.
- 4.º Aprobar las modificaciones de algunos artículos del Reglamento, y solicitar de la autoridad competente la autorización ministerial necesaria para subsistir la Asociación.
- 5.º Acordar no ser conveniente la creación de un periódico profesional, propio de la Asociación.
- 6.º Que la habilitación siga en las mismas condiciones que en la actualidad.
- 7.º Que se ponga en vigor lo establecido en el artículo 46 del Reglamento.

El presidente, Gregorio Díez, El secretario, Restituto García.

Sigamos teniendo dignidad

Con frecuencia suelen hacerse comentarios acerca de la dignidad de tales o cuales funciones del Estado con mengua casi siempre del prestigio moral de alguna de ellas, pues sabido es que la crítica se ceba más en las malas acciones que en las buenas. Pero como las malas acciones se registran con frecuencia en los hombres y, por tanto, en las agrupaciones de éstos, que es lo mismo que decir en la sociedad, de ahí que una clase determinada de individuos no se halle por lo general exenta de las censuras de otra clase tan mala o peor que la primera.

Desde luego que la dignidad de una clase o de un cuerpo está íntimamente relacionada con el cumplimiento del deber por esa clase o por ese cuerpo, y, todavía más, con la intensificación de ese cumplimiento traducido en una superabundancia de trabajo consciente y ordenado.

Todas las clases, todos los cuerpos pagados bien o mal por el Estado, necesitan tener dignidad, necesitan ser dignos. Esto nadie lo pone en duda, como tampoco pone hoy la desigualdad en el cumplimiento de las distintas funciones de las diferentes clases de empleados. El mérito no ha de estar exclusivamente contenido en la cantidad de trabajo que se hace; ha de estar también en la cantidad. El campo de acción y desarrollo de ciertos trabajos; las circunstancias que concurren en todo momento obstaculizando o favoreciendo la labor del funcionario; la naturaleza de las cosas que directa o indirectamente reciban los beneficios del trabajo; los medios con que uno cuenta para dejar sentir su acción sobre lo demás, son otros tantos puntos de vista que se deben tener en cuenta para apreciar con relativa exactitud el valor justo de una función y de quien la hace.

En el registro de las realidades nacionales se ve que no ha existido en determinados momentos de la vida de ciertos cuerpos constituidos en asociaciones, el decoro y la seriedad que en todo momento deben tener las colectividades, sobre todo las pagadas por el Estado; no haciéndose por tanto merecedores de las cosas que con razón o sin ella han solicitado.

Tú, lector, bien lo sabes. Por eso no cito casos concretos, porque los has visto como yo y habrás sufrido acaso algunas consecuencias. No soy de los que creen que ciertas clases están ayunas de dignidad. Todas las tienen en mayor o menor grado; pues un solo tropiezo en determinados momentos no es bastante para pasar a ser indig-

na toda una colectividad. Ahora que sí, sin pretender mermar a nadie en lo que justamente le corresponde tener, quiero hacer mención del Magisterio como uno de los cuerpos más merecedores y más olvidados.

Ha pedido, es verdad. Ha pedido una vez, dos...; pero cuando la necesidad le ahoga y, sobre todo, cuando la enseñanza está a pique de sucumbir.

Nadie tachará al Magisterio de egoísta, pero sí de demasiado humilde. Sabe el Magisterio que se le puede dar poco y todavía pide menos, algunas veces nada; se ha limitado a señalar defectos. Pero cuando pide, no amenaza; sólo expone razones. Que no se atiende. No da señales de ofendido, y en la medida de sus fuerzas trabaja, sigue haciendo lo que puede en bien de la enseñanza.

Tampoco podrá llamársele soberbio. Nunca ha podido ser preferido, pero sí igualado a otros cuerpos de un valor igual o menor.

Se sabe que hay excepciones. Yo hablo en general, y el Magisterio está siendo eso que he indicado: Un cuerpo sencillamente digno.

MODESTO KIMBIK

Las clases de adultos

Ayer, día 3, debieron comenzar las clases nocturnas de adultos en todas las escuelas nacionales regentadas por maestro.

A ellas podrán asistir hasta 40 alumnos de 12 a 25 años, si la capacidad del local lo permite. Si el número de aspirantes fuera mayor, se dará preferencia sobre los analfabetos a los que tengan algún conocimiento de lectura y escritura; también serán preferidos los comprendidos entre 15 y 20 años a los que tengan mayor edad. Después del mes de noviembre, debe cerrarse la matrícula.

La clase durará dos horas, y se reducirá a dos horas la sección diurna de la tarde.

Para incluir en nómina la gratificación correspondiente es indispensable remitir con toda urgencia al Sr. Inspector jefe de primera enseñanza, un oficio en forma parecida a la siguiente:

Escuela de

Clase de adultos Tengo el honor de comunicar a V. S. que desde el primer día lectivo del mes corriente, han comenzado las clases nocturnas de adultos en esta escuela de mi cargo con arreglo a lo dispuesto en el Real decreto de 4 de octubre de 1906 y disposiciones posteriores, habiéndose matriculado hasta ahora alumnos que asisten con puntualidad. Dios guarde a V. S. muchos años.

Fecha y firma

Sr. Inspector Jefe de Primera enseñanza de León.

Hule para encerados

- De 85 centímetros de ancho, a 8'75 pesetas metro.
 - De 1 metro de ancho, a 9'25 pesetas metro.
 - De 1'20 metro de ancho, a 11'75 pesetas metro.
- De venta en la imprenta y librería Religiosa, Zapatería, 1.—León.

EL MATERIAL DE ADULTOS

¿Quousque tandem? ¿Hasta cuándo va a ser deudor el Estado, a los maestros, de las pesetas que éstos tuvieron que anticipar para atender a los gastos ocasionados por las clases nocturnas durante el curso próximo pasado? ¿Por qué en esta provincia no se nos ha hecho efectivo el 25 por 100 del importe del material de adultos—cuyas cuentas están ya justificadas en la Sección—siendo así que en otras, como por ejemplo Salamanca, ya les fué abonado a nuestros compañeros con los haberes de agosto último? ¿Es que el Magisterio leonés es capitalista y, nadando en abundancia, no necesita esa misérrima cantidad?

Sin creer que este retraso obedezca a negligencia de nuestra bien organizada Sección administrativa, ni a la de nuestros competentes habilitados, me tomo la libertad de llamar la atención de unos y otros, para que activen el pago de la expresada cuarta parte. No hay derecho a que con ello suceda lo mismo que con lo que por igual concepto se nos debe de los años 18 y 19.

¿O es que también tienen que votar crédito las Cortes para liquidar esta nueva trampa? ¡Entonces, quousque tandem.....!

CLEMENCEAU

No es a los habilitados a quienes cabe hacer cargos por el retraso a que hace referencia el autor de las anteriores líneas, ya que en lo relativo a material de escuelas no tienen intervención alguna hasta el momento en que hacen efectivos los correspondientes libramientos, y en lo que a este caso concreto se refiere se han excedido en el cumplimiento de sus deberes, pues han entregado en la Sección muchos timbres móviles que faltaban a las cuentas del 25 por 100 que remitieron los maestros interesados.

En cuanto a la Sección mencionada, tampoco es culpable de que no se haya pagado este material, porque a pesar de los repetidos llamamientos que hemos hecho pidiendo esas cuentas, pasaron varios meses antes de que llegaran a dicha oficina y hubo que devolver muchas para subsanar errores. Así y todo, hay un buen número de compañeros que no han cumplimentado el servicio y que no cobrarán, por tanto; pero las relaciones correspondientes, con las cuentas, se hallan haciendo tiempo en la Dirección general y es de esperar que no tardará la Ordenación en extender los libramientos.

Y ya que hablamos de cuentas de material, apresúrense a remitir las del segundo semestre de adultos de 1918 los compañeros que no lo hayan hecho, pues la Sección tiene el propósito de remitirlas a la Superioridad en la primera decena del mes actual.

Sueños y realidades

El ideal se ama siempre, pues es el néctar que fortalece el ánimo y hace que el mísero mortal aún agostado en las cruentas luchas de la vida vislumbra en lontananza, horizontes halagüeños.

Por eso es triste, tristísimo, perder la fe en el ideal. ¿Quién de vosotros, compañeros, que habiendo leído «Sugestiones» no se siente arrebatado por el encanto que emanan esos artículos? ¡Ah! el Sr. Lillo, en sus delirios de poeta nos habla con vehemencia tan atrayente que subyuga; parece pulsar un arpa eólica, porque su fascinación es tal que nuestros sufrimientos se adormecen.

Pero los males que corroen el Magisterio son terribles.

Un dignísimo compañero, honra de la clase, y cuyo nombre no menciono para no herir su susceptibilidad si, por acaso, no llevo a reflejar fielmente su sentir, me hizo ver, no ha mucho, la árida y desnuda realidad; esto es, que todavía se halla lejano el día en que se nos haga justicia, reconociendo nuestros relevantes méritos, ya que la causa primordial de la postergación en que yacemos, el mayor obstáculo que se opone a nuestra emancipación es la falta de ambiente, la indiferencia en lo que respecta a los problemas de la enseñanza de los extraños a la clase. Cree anteproducente que el Magisterio actúe de «Quijote». No obstante confía en que la hora de nuestra libertad llegará tarde o temprano, una vez que todo evoluciona, hasta las ideas por arraigadas que estén.

Si oyéndole me parecía caminar a ras de tierra, había por otra parte tanta luz en sus aseveraciones, sus palabras eran tan cultas que saqué provechosas enseñanzas. Le escuchaba absorta, sentía entusiasmo, que sé yo.... porque hay emociones inenarrables. ¿Por qué no habrá más unión, a fin de que la experiencia de los veteranos guíe y sirva de norma a los novicios?

Yo, sintiéndome en este momento pesimista, termino con estas interrogantes. No habrá redención? Hemos de ser eternamente esclavos?

EULOGIA SANCHEZ Y GARCÍA
Lago de Babia.

Prado y Palacio dice....

El exministro Sr. Prado y Palacio, presidente del Consejo de Instrucción pública, en la última sesión de este tan alto como inútil Cuerpo consultivo, ha dicho lo que ya sabe todo el mundo: que según la ley nos faltan de 8.000 a 12.000 escuelas, 30.000 con arreglo al censo escolar, y que si cada maestro ha de educar a 40 niños, nece-

sitamos crear aún 70.000 escuelas.

También dijo que se impone seleccionar y depurar el personal actual y formar el nuevo como garantía de que el dinero que se destina a primera enseñanza no se malgaste.

A quien hay que seleccionar es a los políticos, hayan sido o no ministros de Instrucción pública, que tan a la ligera hablan de asuntos de enseñanza que desconocen en absoluto.

No, señor; no es lo primero seleccionar y formar maestros competentes para gastar después lo que hace falta gastar en crear escuelas, porque esto es sencillamente imposible, ya que llevaría aneja la clausura de muchas escuelas y de la mayor parte de las Normales; lo primero, Sr. Prado y Palacio, es ofrecer al maestro un porvenir, retribuyéndole decorosamente para que los jóvenes de vocación y con facultades acudan a las escuelas Normales y no huyan después del Magisterio en busca de más lucrativas profesiones.

Pero la mayor parte de nuestros hipócritas políticos hablan así porque en realidad son enemigos de la enseñanza, aunque finjan que se interesan por ella.

¿Para qué sirven las asociaciones?

Curavimus Babiloniam, et non est curata relinquamus illam. «Curamos a Babilonia, y no quiso sanar, ordenamos de dejarla. Estas palabras dijo Dios de la Sinagoga, y nosotros podremos decir del Magisterio. Digo esto, porque a tal grado ha llegado la indiferencia con que los maestros miramos las cuestiones que nos interesan, que no sirve que hombres de buena voluntad levanten bandera en defensa de la clase, nadie acude a cobijarse bajo sus pliegues, y así estos hombres viven aislados y tildados de rebeldes, cuando no de locos, que con sus vesánias, darán al traste con la buena marcha de nuestras asociaciones, y por ende, con las mejoras que, con cuentagotas, ellas van consiguiendo.

Solo un egoísmo sin límites reina en el Magisterio, y así es frecuente oír, *el que tenga la espina que se la saque*, y por eso las Asociaciones marchan por un camino de flores, porque nadie se preocupa, ni aun de pagar las cuotas de socios, y con esa indiferencia y ese egoísmo de todos, nuestras asociaciones resultan organismos eficaces, sólo para que reinen en ellas camarillas, cuya cabeza visible hace, de la representación que ostenta, arma para su medro personal, haciéndose pasar, ante propios y extraños, como jefe de quienes es mandatario, y en ocasiones, con su actitud, dando lugar a que los extraños le apelliden, *Maestro de los Maestros*.

Ved una sesión de cualquier asociación. En la mesa presidencial brillan por su ausencia todos los miembros de la directiva, como si todos los cargos se vinculasen en el presidente, y aquellos señores no tuvieron funciones que llenar, ni a quien dar cuenta de sus actos. En el salón, una docena de socios, siempre los mismos, uno de los cuales es el re-

belde, y los otros, la *claque* de la cabeza visible de la camarilla. Empieza la sesión. El rebelde pretende analizar lo que se propone antes de que se vote, protesta de que los asuntos algunos de suma trascendencia, se presenten a la deliberación sin previo anuncio, entonces la *claque* chilla, vocifera, y el rebelde ha de callarse porque ni aun en el reglamento puede ampararse, ya que en él no existe ningún artículo relacionado con los debates, y todos tienen derecho a hablar al mismo tiempo. Termina la sesión sin haberse tomado acuerdo. Esto contrasta al rebelde, a la camarilla no, ya se encargará su cabeza visible de poner lo que le parezca o le convenga.

No hay miedo, nadie pedirá cuentas porque el rebelde, tundido como D. Quijote cuando la aventura de los mercaderes, habrá de retirarse a su casa. Y así es. Enrolla su bandera, la pone un lazo de crespón, y entona el oficio de difuntos a sus ideales muertos en flor, entre la burla de unos y la indiferencia de los más: El rebelde se hace solitario, y en sus soledades medita lo que puede y debe ser el Magisterio con solo que derroque ídolos, pero ve el paganismo tan arraigado, que tiene que pronunciar las palabras que Dios dijo de la Sinagoga.

MABOD

Destrozados por una serpiente

Comunican de la isla de Negros un suceso ocurrido cerca de la población de San Carlos.

Un indígena, acompañado de su hijo, de quince años, salió de caza a una selva cercana. El hijo, que se había separado alguna distancia de su padre, prorrumpió de repente, en gritos desgarradores. Acudió el padre apresuradamente, presenciando con terror que una enorme serpiente se había enroscado al cuerpo del muchacho. Medio loco de dolor y de rabia trató con sus manos de libertar a la víctima, pero el animal desenrolló algunos de sus anillos, enroscando también al imprudente salvador. Atraído por los lamentos se presentó otro indígena, que rápidamente fué a dar aviso de lo que ocurría; pero cuando llegaron gran número de vecinos armados para prestar auxilio era ya muy tarde. La serpiente había desaparecido y solo encontraron los cuerpos de padre e hijo completamente destrozados.

NOTICIAS

Antes del día 6 del actual deben estar en poder del Sr. Inspector jefe todos los oficios de los maestros de la provincia, participando la apertura de las clases de adultos.

El Sr. Inspector jefe tiene que clasificar dichos oficios por partidos y dar por cada uno de éstos una certificación por duplicado de los maestros que deben ser incluidos en la nómina correspondiente, a fin de que la Sección las remita a los habilitados el día 14 lo más tarde.

Como este trabajo lleva mucho tiempo y no puede demorarse, quedarán sin cobrar la gratificación los que no remitan el oficio con la diligencia que se pide.

Se conceden treinta días de licencia a los maestros de Armunia y de Santovenia de San Marcos.

La Inspección propuso a doña Eufemia Gutiérrez para que supla en su cargo a la maestra de Santa Olaja de la Varga, hasta la resolución definitiva del expediente de sustitución que esta última ha incoado por enfermedad.

Ha fallecido en esta capital don Carlos González, maestro de Pallide. Reciban su señora y demás familia nuestro sentido pésame.

Ha sido concedido un voto de gracias por la señora inspectora a doña Petra Gil, directora de la escuela graduada de Cistierna.

Se cursa a la Dirección general expediente de permuta incoada por don Jesús de la Calzada y D. Ramiro López, maestros respectivamente de las escuelas nacionales de Villarbón y Susaño.

Don Mariano B. Olmedo y don Antonio Plaza Calvillo reclaman contra la propuesta provisional de la tercera parte del concurso general de traslado, pidiendo les sea adjudicada la auxiliaría número 2 de Benamejil (Córdoba) que solicitaron y ha quedado sin adjudicar.

Se desestima instancia de D. Salvador Hernández, maestro de Castro de Laballos, solicitando la escuela de Piedrafita (Lugo) por derecho de consorte.

La idea de desestimar el millón y medio de pesetas a la creación de plazas en las diferentes categorías pierde cada día terreno en el ánimo del ministro. Si las Asociaciones no tienen medios de impedirlo, el pleito puede darse por perdido.

La Inspección ofició al alcalde de Valderrey para que ampare con su autoridad, como es su deber, al maestro de Barrientos, al que coaccionan y amenazan los vecinos de dicho pueblo.

Se autorizó el traslado de la escuela de Villar (Villagatón) a un nuevo local.

Ha sido nombrada maestra suplente interina de la Sección graduada de niños de Cistierna, doña Ernestina Morán, durante se tramita el de sustitución incoado por doña Teresa Morán.

La Dirección general concedió treinta días de licencia por enfermedad a doña Cristina Carbajal, maestra de Maraña.

Se dice al maestro de Posada de Omaña que no procede la reapertura de la escuela mientras no se mejoren las condiciones del local.

Se autorizó la realización de obras en la escuela de niñas de Carracedo.

Se dice al maestro de San Feliz de las Labanderas, que está obligado a vivir en dicho pueblo.

En la relación de donantes de Astorga para la viuda del que fué maestro de la Urz, que se publicó en el número 1039 de este periódico, se omitió el nombre de D.^a Balbina Otero, que debía figurar con una peseta. Este error no altera la suma de 81'20 pesetas que hemos recibido del habilitado de aquel partido.

—En la relación del mismo número y partido, para costear las insignias de la Orden de Alfonso XII, figura D. Andrés Martínez de Quintana de Jón con 1'50, en vez de 0'50 pesetas, error de caja que tampoco altera la suma de 120 pesetas que nos entregó el referido habilitado.

La Inspección delegó en los maestros de Vega de Valcarcel y Balboa, para reconocer el local escuela de Sotogayoso-La Portela, y en los de Campo y Castro de La Lomba para que informen sobre las condiciones del que se destina para escuela en Iruco.

La junta de pasivos acordó conceder la pensión de 414'16 pesetas a doña M.^a de los Angeles y doña Balbina Reyero Martínez, hijas de doña Celerina Martínez, maestra que fué de La Bañeza, y mejoró en 28'93 pesetas la orfandad de don Victor y doña María del Rosario García Fernández, hijos de D. José M.^a García, maestro que fué de Tombrío de Abajo.

En el sorteo celebrado en el Instituto para adjudicar una beca a un niño de las escuelas nacionales, fué agraciado el alumno Serapio Pajares, propuesto por el maestro de Cabañas de la Dornilla.

Caso de no ser aprobado en el examen de ingreso, se repetirá el sorteo entre los demás propuestos.

Fué elevado a la junta de pasivos, expediente de clasificación de don Sotero Bernal, maestro jubilado de la escuela de Armada.

Se cursó a la junta de pasivos expediente de mejora de pensión, incoado por doña Dionisia Benito, hija de D. Juan Benito, maestro que fué de Vaidepolo.

El maestro de Molinaseca D. Maximiliano Alonso, acude en alzada contra la orden de la dirección general que la desestimó el traslado por derecho de consorte a la escuela de Villalmán.

Se cursó a la Dirección general, instancia de doña Luisa del Puerto Barba, solicitando la sustitución de la escuela nacional de Voces.

Se elevó a la Junta de pasivos, expediente de jubilación de D. Francisco García Fernández, maestro de la escuela nacional de Láncara.

Se delegó en los maestros de Villaseco y Truébano para que reconozcan el nuevo local escuela de Torrestío.

Se interesó de la Dirección general que subsane el error padecido al conceder la excedencia, en vez de la jubilación, al maestro de Villager D. Manuel Gancedo.

La Sección administrativa nombró suplente para la escuela de Santa Olaja de la Varga, a doña Eufemia Gutiérrez, mientras se transmite el expediente de sustitución, incoado por la maestra propietaria doña María Rodríguez.

No se han recibido aún en la Delegación de Hacienda los libramientos del mes de octubre.

Correspondencia administrativa

La Portela.—M. M.—Remítame el oficio original de la Sección o copia del mismo con el V.^o B.^o del alcalde. Es indispensable.

Valdorria.—A. de C.—No llegó aún. Cuando le oficie la Sección, me remite el documento y recibo manuscrito, pues no sirve el que me envía.

Prado.—A. R.—Se publicó en septiembre y le remití un número del Boletín y el justificante de pago. No es culpa mía si se extravió.

Priaranza del Bierzo.—J. P. del O.—Ya rindió esa cuenta su esposo.

Espinareda (Candín).—P. G. R.—Escribí a V. No existe vacante.

Priaranza.—V. M.—No hay error por nuestra parte. En el original figuran ambos con una peseta cada uno.

MENAJE PARA ESCUELAS

Cuadros murales, Mapas, Tableros contadores para enteros y quebrados, Papeles y Cuadernos pautados y gráficos, Libros de texto, Pizarras, Tela para encerados, Plumas, Tinta en polvo y líquida, Tiza, Pizarrines, Cajas de cuerpos sólidos, Compases, Cajas colores a la acuarela y pastel e infinidad de artículos a precios sumamente económicos : : : : :

**ANTES DE HACER SUS COMPRAS
CONSULTE LOS PRECIOS EN LA**

IMPRENTA

— Y —

LIBRERIA RELIGIOSA

ZAPATERIA, 1 Y REVILLA, 2
LEON

Para Guantes, Camisas, Corbatas, Paraguas, Tirantes, Ligas y Artículos de regalo

Vea usted las últimas novedades en la Perfumería

CASA PRIETO Plaza de San Marcelo, 7.-LEON Productos **PEELE**, de venta en esta Casa

Las Tintas Sama

SIEMPRE VENCEN

DE VENTA EN TODAS LAS PAPELERIAS DEL MUNDO



Presupuestos. Carpetas para cuentas diurnas y de adultos. Recibos de personal, material y adultos. Hojas de servicio. Boletines de inspección, etc. - - - -

En la imprenta de este periódico

S A S T R E R Í A
= DE =

I. SACRISTAN

Gran Surtido en Merinos, Cachemir, Estambres y Sargas para Prendas Talares.

Vuelas para manteos de verano. Alpacas, driles y gabardinas para sotanas.

Géneros para trajes de Caballeros. Reina Victoria, 3, pral. - LEON